

**ACTA.-** En la ciudad de Montevideo, a los 23 días del mes de diciembre de 2020, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 10: Comercio en General, Subgrupo 12. Casas dentales, integrado por: **a) Delegados del Poder Ejecutivo:** Lics. Marcelo Terevinto y Andrea Badolati y Dra. Bettina Fernández; **b) Delegados de los trabajadores:** FUECYS (Federación Uruguaya de Empleados del Comercio y Servicios), representada en este acto por el Sres. Favio Riverón y Miguel Eredia; y **c) Delegados Empresariales:** la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, representada en este acto por el Dr. Diego Yarza, se procede a dejar constancia de lo siguiente:

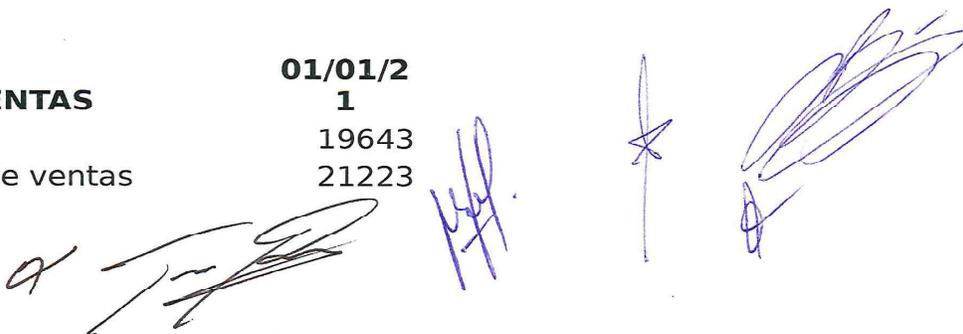
**PRIMERO:** En aplicación a lo dispuesto en el Acuerdo suscrito por este Consejo de Salarios el 31 de agosto de 2020, según lo establecido en la cláusula cuarta, literal a) el aumento salarial que corresponde es de un 3% sobre las remuneraciones vigentes al 31/12/20.

**SEGUNDO: Ajuste salarial adicional.** Los trabajadores que al 1° de enero de 2020 perciban remuneraciones iguales o inferiores a \$22.595 (5BPC), tendrán un aumento adicional del 1%, que, sumado al porcentaje mencionado en el numeral anterior, ascenderá a 4%.

**TERCERO: Oportunidad del ajuste salarial.** En referencia a la cláusula cuarta, literal b) del Acuerdo vigente ("Sectores Afectados"), analizada la relación entre el número de cotizantes de BPS en el periodo noviembre 2019 a noviembre 2020, no se constató la condición allí prevista, por tanto corresponde aplicar el ajuste salarial al 1/1/21.

**CUARTO:** Aplicado dicho ajuste sobre las remuneraciones vigentes al 31/12/20, los salarios mínimos nominales por categorías por 44 horas semanales de labor a partir del 01/01/21, son los siguientes.

	01/01/21
<b>ÁREA VENTAS</b>	<b>1</b>
Cadete	19643
Auxiliar de ventas	21223



Vendedor	24208
Vendedor calificado	27553
Vendedor de plaza	31881
Vendedor viajante	31881
Encargado de ventas	39769

**ÁREA ADMINISTRATIVA**

Cadete	19643
Auxiliar administrativo	21223
Auxiliar admin calif y cuenta correntista	22619
Cobrador	24208
Cajero de Salón	22619
Encargado de importación	32976
Encargado de administración	37413
Jefe administrativo	39769

**ÁREA DE SERVICIO**

Cadete	19643
Auxiliar de expedición	21223
Chofer de reparto	24208

Leída, se firman 6 ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

